

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0220 - Dirección general de administración ambiental
Programa: 210 - Administración Ambiental
Funcional: 170 - Administración general del medio ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Lograr una efectiva protección del medio ambiente, compatibilizando los usos del territorio y las actividades económicas con el entorno en el que se desarrollan y promoviendo la adopción de criterios de sostenibilidad para la protección de los recursos naturales y del resto de los factores ambientales afectados en diferentes sectores, incluida la propia administración, así como la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo sostenible del territorio.

Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa es un territorio fuertemente antropizado, con una alta densidad de población y un elevado nivel de industrialización. Desde una perspectiva meramente ambiental, ambos factores suponen una amenaza para la calidad ambiental y para los recursos naturales del territorio que, en términos generales, se podría decir que se encuentran sometidos a una fuerte presión.

Además, los efectos derivados del cambio climático como, por ejemplo, el incremento de las temperaturas y los periodos de sequía o la mayor frecuencia de eventos extremos, no hacen sino incrementar, aún más si cabe, la vulnerabilidad de dichos recursos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, desde su órgano de administración ambiental, cuenta con una dilatada trayectoria en evaluación ambiental de planes, programas y proyectos y, además de velar por la observancia y cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, ejerce como entidad de referencia y apoyo en la materia para los municipios del THG y el resto de los agentes implicados (otros departamentos de la DFG y otras administraciones, promotores públicos o privados, ciudadanía, organizaciones, etc.).

Con la aprobación de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi, se han ampliado las competencias de la DFG en este ámbito, pasando a ser también el órgano responsable de la imposición de medidas protectoras y correctoras en el procedimiento de otorgación de licencia de actividad clasificada por parte de los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes y de todos aquellos de mayor población que así lo soliciten.

Asimismo, la Ley deja en manos de las administraciones públicas de la CAPV el impulso y la promoción de diferentes instrumentos para la mejora ambiental, todos ellos de carácter voluntario, que están dirigidos tanto al sector privado como a la propia administración pública y al conjunto de la ciudadanía.

Descripción detallada de la necesidad:

La administración ambiental del territorio resulta esencial para asegurar el derecho de la ciudadanía a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas.

Los procedimientos administrativos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos y de imposición de medidas protectoras y correctoras en actividades clasificadas, que van en esa dirección, están contribuyendo a la mejora ambiental y a la sostenibilidad del territorio. Es por eso por lo que es necesario continuar impulsándolos y llevarlos a su máxima eficiencia, en estrecha colaboración con los ayuntamientos y el resto de los agentes del territorio, garantizando la mejor información y orientación sobre la legislación ambiental vigente y su aplicación.

Por otro lado, se considera necesario avanzar en la ambientalización de la administración pública, no solo por la incidencia de su actividad sobre el medio ambiente, sino por la labor ejemplarizante que le corresponde, tanto de cara al resto de entidades locales como al conjunto de la sociedad. En este sentido, el impulso a la compra y contratación pública verde y la reducción de su huella ambiental se consideran instrumentos clave a impulsar desde esta Dirección.

El apoyo al tejido empresarial en la mejora ambiental de su actividad constituye otro ámbito de gran relevancia. Para ello, además de promover instrumentos tales como la etiqueta ecológica o el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), se considera fundamental reforzar la capacidad de la Diputación de conseguir mejoras ambientales a través de la fiscalidad.

Población objetivo:

Ayuntamientos, departamentos de la DFG, otras administraciones, empresas y organizaciones sociales del territorio y ciudadanía, en general.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

- Recursos económicos y humanos propios.
- Contratación de asistencias externas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Análisis de los expedientes y emisión de informes.
- Elaboración de criterios y recomendaciones técnicas.
- Actividades de información, reunión y coordinación con instituciones y agentes del Territorio.
- Recepción y gestión de consultas, y atención a los agentes interesados.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Informes y dictámenes técnicos.
- Informes y declaraciones ambientales en los procedimientos de evaluación ambiental.
- Informes de medidas protectoras y correctoras para actividades clasificadas.
- Estudios

Marco regulador del Programa:

- Ley 10/2021, Administración Ambiental de Euskadi.
- Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.
- Decreto 49/2009, de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.
- Norma Foral 2/2014, sobre el Impuesto de Sociedades (art. 65) y Decreto Foral 17/2015 (art. 36.3).
- Normativa sectorial ambiental aplicable (aire, residuos, agua, biodiversidad, ruido, etc.)

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Impulsar transiciones para hacer frente al cambio climático, reduciendo la huella de carbono del territorio, aumentando la capacidad de absorción de carbono, fortaleciendo el reciclaje, promoviendo cambios en el uso de fuentes de energía e impulsando las energías renovables.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa de reciclaje (%)	Porcentaje	>=	52,52	52,52	60,00	60,00
Número de comunidades energéticas	Número	>=	67,00	67,00	94,00	94,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Continuar profundizando en la compra pública verde desde la Diputación Foral.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	53.172,60			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Elaboración y promoción de criterios y recomendaciones la compra y contratación verde y circular	53.172,60			01/01/2027	31/12/2027	
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual:	Prevenir, corregir y compensar los impactos ambientales de planes, proyectos y actividades, y de la compra y contratación.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de informes de evaluación ambiental emitidos en plazo	Porcentaje	>=	90,00	90,00	100,00	100,00
Porcentaje de informes de medidas protectoras y correctoras emitidos en plazo	Porcentaje	>=	75,00	92,00	100,00	100,00
Trabajar y promover criterios y recomendaciones de compra y contratación verde y circular	Porcentaje	>=	60,00	60,00	70,00	80,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: LI.1661 - Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.						
<div> <div>  <div>48,53 %</div> </div> <div>  <div>40,06 %</div> </div> <div>  <div>11,40 %</div> </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	310.825,80			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Evaluación ambiental de planes y proyectos	124.521,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Establecimiento de medidas protectoras y correctoras a actividades clasificadas	115.408,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Emisión de Certificados de idoneidad ambiental	35.448,40			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Autorizaciones de rellenos	35.448,40			01/01/2027	31/12/2027	

2. Línea de Acción:

Definición y puesta en marcha de instrumentos de impulso a la mejora ambiental



0,30 %



99,70 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

116.658,68

01/01/2027

31/12/2027

2.1 Acción

Instrumentos para la mejora ambiental del THG

49.948,40

01/01/2027

31/12/2027

2.2 Acción

Estudios sostenibilidad ODS

354,48

01/01/2027

31/12/2027

2.3 Acción

Estudios Planes Locales Sostenibles

19.467,48

01/01/2027

31/12/2027

2.4 Acción

Exposiciones y Certámenes

2.354,48

01/01/2027

31/12/2027

2.5 Acción

Fiscalidad Ambiental

354,48

01/01/2027

31/12/2027

2.6 Acción

Acciones Innovadoras

44.179,36

01/01/2027

31/12/2027

3. Línea de Acción:

Elaboración y promoción de criterios y recomendaciones para la compra y contratación verde y circular



16,67 %



83,33 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

2.126,89

01/01/2027

31/12/2027

3.1 Acción

Compra Pública Verde y Ambientalización de Eventos

354,48

01/01/2027

31/12/2027

3.2 Acción

Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

1.772,41

01/01/2027

31/12/2027

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario continuar fomentando la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y en la propia administración, ya que, si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa también es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres en el conjunto de acciones y en la elaboración de los documentos asociados a la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos y procedimiento de otorgación de licencia de actividad clasificada.

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
-------------------	------	------------

Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Considerando la importancia que tienen en este programa las tramitaciones administrativas dirigidas a administraciones locales, se prestará especial atención a respetar la opción lingüística de cada ayuntamiento. Por otra parte, en la contratación de estudios y proyectos se tendrán en cuenta criterios lingüísticos para garantizar la igualdad lingüística.

Categoría

Cómo

6.- Hizkuntza-klausulak

6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), y nº 15 (VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES).

Cuantificación: 482.783,97 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	4-Educación de calidad Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	354,48	
	Meta 4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	354,48	
Líneas de acción			
Definición y puesta en marcha de instrumentos de impulso a la mejora ambiental		354,48	
	9-Industria, innovación e infraestructura Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	150.856,40	
	Meta 9.4 - De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.	150.856,40	
Líneas de acción			
LI.1661 - Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		150.856,40	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	240.825,20	
	Meta 11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo municipal y foral.	124.521,00	
Líneas de acción			
LI.1661 - Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		124.521,00	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	11.b - Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	116.304,20	
Líneas de acción			
Definición y puesta en marcha de instrumentos de impulso a la mejora ambiental		116.304,20	
	12-Producción y consumo responsables Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	53.527,08	
Meta	12.7 - Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades de Gipuzkoa	53.527,08	
Líneas de acción			
Elaboración y promoción de criterios y recomendaciones para la compra y contratación verde y circular		354,48	
Continuar profundizando en la compra pública verde desde la Diputación Foral.		53.172,60	
	15-Vida de ecosistemas terrestres Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	35.448,40	
Meta	15.3 - De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	35.448,40	
Líneas de acción			
LI.1661 - Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		35.448,40	
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	1.772,41	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	1.772,41	
Líneas de acción			
Elaboración y promoción de criterios y recomendaciones para la compra y contratación verde y circular		1.772,41	
Total		482.783,97	

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	338.811,00	354.484,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	117.500,00	128.300,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	456.311,00	482.784,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	456.311,00	482.784,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	53.172,60	301.311,37			53.172,60	301.311,37
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		128.300,00				128.300,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	53.172,60	429.611,37			53.172,60	429.611,37
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	53.172,60	429.611,37			53.172,60	429.611,37